

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 03 SEP 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1916 /

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La sentencia de fecha 24.07.2018, dictada por el 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar, en causa Rol N°C-2427-2018, caratulada "Fuhrp con Municipalidad de Concón".
- 2.- El Ordinario N°265 de fecha 08 de agosto del 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- El Listado de cuenta corriente por contribuyentes, patente comercial definitiva a nombre de Iris Fuhrop Fuhrop.

VISTOS:

- a) Lo establecido en el D.L.3.063, Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en el Artículo 2521 del Código Civil.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **RECONÓZCASE** la prescripción de la acción de cobro de Patente Comercial Rol N°221940 a nombre de Iris Fuhrop Fuhrop, desde la primera cuota del año 2000 hasta la primera cuota del año 2001, según sentencia de fecha 24.07.2018, dictada en la causa Rol N°C-2427-2018.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto anterior a la dirección lote N°126 de la manzana E, población Vista al Mar.
- 3.- **REBÁJESE** la deuda desde la 1^a cuota del año 2000 a la 1^a cuota del año 2001, por un valor total de \$491.765.-
- 4.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Contabilidad y Ppto.
- ❖ Tesorería Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado